



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AUTORIZACIÓN PROPIETARIO / PILOTO A DISTANCIA

Autorización: N° 100	Nombre del Propietario / Explotador RPAS / Dron: JOSÉ LUIS CORTÉS BUGUEÑO Dirección: Juan Lorenzo Solís N° 520 Algarrobo Oriente 54, La Serena.	Nombre del Piloto a Distancia: José Luis Cortés Bugeño Carolina Pía Villagrán Colina
Registro RPA: N° 204 N° 322	Teléfono : 9 6139 7580 E-mail: jluis cortesbug@gmail.com	Credencial: N° 325 N° 703

Se certifica que el Propietario / Explotador del RPAS y los Pilotos a Distancia, ya identificados, cumplen con los requisitos exigidos en la DAN 151 y se encuentran autorizados para la ejecución de actividades de apoyo al Programa Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Región de Coquimbo.

Esta actividad se enmarca en la siguiente actividad de interés público:

***“Cumplimiento de las funciones legales de algún organismo de la
Administración del Estado”***

Vigencia:

Inicio : **18 / 10 / 2017**

Término: **31 / 12 / 2017**

VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL